



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento
de Monclova y Frontera, Coahuila.
Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

SC25106940

FECHA: 29 de octubre de 2025

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

Tel.

Recurso:

PROPIOS

No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 Fracc. II y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	MTTO. REP. EQUIPO DE TRANSPORTE Se requiere de dos talleres para el servicio de reparaciones de FRENOS, CLUTCH, SUSPENSIÓN de las unidades automotrices pertenecientes a SIMAS " Vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre del 2026. " Disponibilidad de parte del proveedor a realizar los servicios en campo de ser necesario, los 365 días del año y disponibilidad de horario. " Se anexa catálogo de conceptos para mantenimientos correctivos, el proveedor deberá cotizar solo mano de obra de los diferentes conceptos en los sistemas que se mencionan, los puntos que no se mencionen deberán ser cotizados con previa autorización. " Estos trabajos se realizarán en unidades anexas en el catálogo de conceptos mantenimientos correctivos y además de unidades que se puedan adquirir en el transcurso del tiempo del contrato.

EL CATALOGO DE CONCEPTOS SE ENCUENTRA EN LAS BASES Y EN ANEXO 1-E.

Tiempo de Entrega: Inmediata.

L.A.B. Su taller ó en campo.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones: 03 DE NOVIEMBRE 2025 15:00 Hrs. vía electrónica.

Junta de Aclaraciones: 06 DE NOVIEMBRE 2025 12:00 hrs.

Entrega de Propuestas económicas: 13 DE NOVIEMBRE 2025 12:00 hrs.

Fallo: 20 DE NOVIEMBRE 2025 15:00 hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia Simple del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila o en su caso puede presentar el registro en el padrón de proveedores de los municipios de Monclova o Frontera Coahuila o el Registro en el padrón de Proveedores de SIMAS MONCLOVA-FRONTIERA.

Copia Legible del Acta Constitutiva (Personas morales)

Copia de identificación de los socios o accionistas que se mencionan en el Acta Constitutiva.

Copia de Poder Legal (Personas Morales)

Copia de identificación del representante Legal (personas morales y personas físicas)

Copia de Acta de Nacimiento y C.U.R.P. (Persona Física)

Copia de Constancia de Situación Fiscal

Constancia de Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT)

Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones IMSS

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantía que se constituirá:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza y/o cheque cruzado expedida por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI.
JEFE DE ADQUISICIONES.

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.
SUBGERENTE DE ADMÓN. Y FINANZAS.